

INFORME NARRATIVO

DE: MSc. Marco Vinicio Ayme
CONCEJAL DEL CANTON GURANDA
PARA: PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL
ASUNTO: INFORME DE GESTION
DESDE: 01/01/ al 31/12 2025

Base legal

Que, el numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para: "... fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social".

Que, el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación".

Que, el numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador señala que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social"

Art. 9.- Rendición de cuentas. - Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos

públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión.

La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

De conformidad con RESOLUCION N0. CPCCS-PLE-SG-004-O2026-0030 del 28-01-2026 del Reglamento de Rendición de Cuentas Concejo de Participación Ciudadana y control social (CPCCS)

Art. 58.- COOTAD Atribuciones de los concejales o concejales. -Los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;**
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;**
- c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,**



d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

En cumplimiento al mandato popular depositado en las urnas el 5 de febrero del 2023, asumo el cargo del concejal del Cantón Guaranda. Iniciando la gestión Administrativa el 14 de mayo 2023.

ACTIVIDADES DE LEGISLACION:

PARTICIPACION CON VOZ Y VOTA A LAS CONVOCATORIAS DE SESIONES: ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y CONMEMORATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL 2025

Durante el 2025 se llevaron a cabo 50 CONVOCATORIAS a sesiones de concejo municipal, de las cuales he asistido con vos y voto a 43 sesiones de concejo, y subrogué 7 sesiones a mi concejal alterno. Este año se han aprobado 95 Resoluciones y 11 ordenanzas, 3 Reglamentos a las ordenanzas, en total 14 cuerpos legales

Nº de sesiones	Sesión	Fecha	Resolución	Subrogación
1	Ordinaria	14/1/2025 10:00 AM	Sin Resolución	
2	Ordinaria	21/1/2025 10:00 AM	Resolución No. 001-SC-GADCG-2025	
3	Ordinaria	4/2/2025 10:00 a. m.	Resolución No. 002-SC-GADDCG-2025 Resolución No. 003-SC-GADCG-2025 Resolución No. 004-SC-GADCG-2025 Resolución No. 005-SC-GASCG-2025 Resolución No. 006-SC-GADCG-2025	
4	Extraordinaria	7/2/2025 10:00AM	008-SC-GADCG-2025	
5	Ordinaria	18/2/2025 10:00AM	Resolución No. 009-SC-GADCG-2025 Resolución No. 010-SC-GADCG-2025	
6	Ordinaria	11/3/2025 10:00 a. m.	Resolución No. 011-SC-GADCG-2025 Resolución No. 012-SC-GADCG-2025	

7	Ordinaria	18/3/2025 10:00 a. m.	Resolución No. 013-SC-GADCG-2025 Resolución No. 014-SC-GADCG-2025	
8	Ordinaria	25/3/2025 10:00 a. m.	sesión suspendida	
9	Extraordinaria	26/3/2025 10:00AM	sin resolución	
10	Extraordinaria	28/3/2025 14:00 PM	Resolución No. 015-SC-GADCG-2025 Resolución No. 016-SC-GADCG-2025	
11	Extraordinaria	3/3/2025 15:00 PM	Resolución No. 017-SC-GADCG-2025	
12	Ordinaria	8/4/2025 10:00 a. m.	Resolución No. 018-SC-GADCG-2025 Resolución No. 019-SC-GADCG-2025 Resolución No. 020-SC-GADCG-2025	
13	Ordinaria	22/4/2025 10:00AM	Resolución No. 021-SC-GADCG-2025 Resolución No. 022-SC-GADCG-2025	
14	Ordinaria	29/4/2025 10:00 AM	Resolución No. 023-SC-GADCG-2025 Resolución No. 024-SC-GADCG-2025 Resolución No. 025-SC-GADCG-2025	
15	Extraordinaria	30/4/2025 15:00 PM	Resolución No. 026-SC-GADCG-2025 Resolución No. 027-SC-GADCG-2025	Dra. Viviana Chochos Agualongo
16	Ordinaria	13/5/2025 10:00 AM	Resolución No. 028-SC-GADCG-2025 Resolución No. 029-SC-GADCG-2025 Resolución No. 030-SC-GADCG-2025	
17	Extraordinaria	14/5/2025 19:00 PM	Resolución No. 031-SC-GADCG-2025 Resolución No. 032-SC-GADCG-2025 Resolución No. 033-SC-GADCG-2025 Resolución No. 034-SC-GADCG-2025 Resolución No. 035-SC-GADCG-2025	
18	Ordinaria	20/5/2025 10:00 AM	Resolución No. 036-SC-GADCG-2025 Resolución No. 037-SC-GADCG-2025	Dra. Viviana Chochos Agualongo
19	Ordinaria	10/6/2025 10:00 AM	Resolución No. 038-SC-GADCG-2025 Resolución No. 039-SC-GADCG-2025 Resolución No. 040-SC-GADCG-2025 Resolución No. 041-SC-GADCG-2025	
20	Extraordinaria	19/6/2025		



		10:00 a. m.	Resolución No. 042-SC-GADCG-2025 Resolución No. 043-SC-GADCG-2025	
21	Conmemorativa	25/6/2025 10:00 AM		
22	Ordinaria	1/7/2025 10:00 a. m.	sesión suspendida	
23	Ordinaria	8/7/2025 10:00 AM	sin resolución	
24	Ordinaria	15/7/2025 10:00 a. m.	sesión suspendida	
25	Extraordinaria	17/7/2025 16:00 PM	1.- Resolución No.44 SC-GADCG-2025 2.-Resolución No.45 SC-GADCG-2025 3.-Resolución No.46 SC-GADCG-2025 4.-Resolución No.47 SC-GADCG-2025	
26	Ordinaria	22/7/2025 10H00	Sin Resolución	
27	Extraordinario	25/7/2025 16H00	Resolución No.48 SC-GADCG-2025	
28	Ordinaria	29/7/2025 10H00	Resolución No.49 SC-GADCG-2025	
29	Ordinaria	5/8/2025 10H00	1.- Resolución No.50 SC-GADCG-2025 2.-Resolución No.51 SC-GADCG-2025	Dra. Viviana Chochos Agualongo
30	Ordinaria	19/8/2025 10H00	1.- Resolución No.52 SC-GADCG-2025 2.-Resolución No.53 SC-GADCG-2025	
31	Extraordinario	21/8/2025 17H00	1.- Resolución No.54 SC-GADCG-2025 2.-Resolución No.55 SC-GADCG-2025	
32	Ordinaria	26/8/2025 10H00	1.- Resolución No.56 SC-GADCG-2025	
33	Ordinaria	2/9/2025 10H00	1.- Resolución No.57 SC-GADCG-2025 2.-Resolución No.58 SC-GADCG-2025 3.-Resolución No.59 SC-GADCG-2025	
34	Ordinaria	9/9/2025 10H00	1.- Resolución No.60 SC-GADCG-2025 2.-Resolución No.61 SC-GADCG-2025	
35	Ordinaria	23/9/2025 10H00	1.- Resolución No.62 SC-GADCG-2025 2.-Resolución No.63 SC-GADCG-2025	Dra. Viviana Chochos Agualongo
36	Ordinaria	30/9/2025 10H00	Sin Resolución	
37	Ordinaria	21/10/2025	1.- Resolución No.64 SC-GADCG-2025	



		10H00	2.-Resolución No.65 SC-GADCG-2025 3.-Resolución No.66 SC-GADCG-2025	
38	Extraordinario	7/11/2025 11H00	1.- Resolución No.67 SC-GADCG-2025 2.-Resolución No.68 SC-GADCG-2025	
39	Ordinaria	18/11/2025 10h00	Sin Resolución	
40	Ordinaria	25/11/2025 10H00	1.- Resolución No.69 SC-GADCG-2025 2.-Resolución No.70 SC-GADCG-2025	
41	Extraordinario	27/11/2025 14H00	1.- Resolución No.71 SC-GADCG-2025 2.-Resolución No.72 SC-GADCG-2025	
42	Ordinaria	2/12/2025 10H00	1.- Resolución No.73 SC-GADCG-2025	
43	Extraordinario	5/12/2025 16H00	1.- Resolución No.74 SC-GADCG-2025 2.-Resolución No.75 SC-GADCG-2025	
44	Ordinaria	9/12/2025 10H00	1.- Resolución No.75 SC-GADCG-2025 2.-Resolución No.77 SC-GADCG-2025 3.-Resolución No.78 SC-GADCG-2025 4.-Resolución No.79 SC-GADCG-2025	
45	Extraordinario	11/12/2025 15H00	1.- Resolución No.80 SC-GADCG-2025 2.-Resolución No.81 SC-GADCG-2025 3.-Resolución No.82 SC-GADCG-2025 4.-Resolución No.83 SC-GADCG-2025 5.-Resolución No.84 SC-GADCG-2025 6.-Resolución No.85 SC-GADCG-2025 7.-Resolución No.86 SC-GADCG-2025	
46	Ordinaria	16/12/2025 10H00	1.- Resolución No.87 SC-GADCG-2025 2.-Resolución No.88 SC-GADCG-2025	Dra. Viviana Chochos Agualongo
47	Extraordinario	24/12/2025 16H30	sesión suspendida	
48	Extraordinario	26/12/2025 16H00	1.- Resolución No.89 SC-GADCG-2025	Dra. Viviana Chochos Agualongo
49	Extraordinario	29/12/2025	1.- Resolución No.90 SC-GADCG-2025	Dra. Viviana Chochos Agualongo

		10H30	2.-Resolución No.91 SC-GADCG-2025	
		31/12/2025	1.- Resolución No.92 SC-GADCG-2025	
		14H00	2.-Resolución No.93 SC-GADCG-2025	
			3.-Resolución No.94 SC-GADCG-2025	
50	Extraordinario		4.-Resolución No.95 SC-GADCG-2025	

En mi calidad de miembro de la Comisión de Servicios Sociales y Culturales, cabe indicar que he sido participe en cada proyecto de ordenanza, la cual se ha organizado al interno de la comisión mesas de trabajo con los diferentes actores de acuerdo a las temáticas a fin de perfeccionar las propuestas que han sido calificada e enviadas hasta la comisión para posteriormente sean sometidas a las sesiones del Concejo para su aprobación definitiva.

- **PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SERVICIOS DE LA RED DE BIBLIOTECAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA.** (Encuentra en la comisión Servicios Sociales y Culturales para primer debate)
- **PROYECTO DE ORDENANZA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS Y APOYO ECONÓMICO PARA ESTUDIANTES DEL CANTÓN GUARANDA, OTORGADAS POR EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA** presentada mediante MEMORANDO EXTERNO No 005-CM-GADCG, 15 de abril 2025 (Encuentra en el despacho de la máxima autoridad)
- **REFORMA AL REGLAMENTO INTERNO SUSTITUTIVO DEL MUSEO DEL CARNAVAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA** aprobado
- **REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA Y ORGANIZA LA ADMINISTRACIÓN, FINANCIAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA Y CORO INFANTO JUVENIL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA** (Encuentra en la comisión Servicios Sociales y Culturales para primer debate)



- ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA, PLANIFICA, CONTROLA Y GESTIONA LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL CANTÓN GUARANDA (En proceso parlamentario)
- PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL FORTALECIMIENTO, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y PATRIMONIALES DEL CARNAVAL INTERCULTURAL DE GUARANDA (Encuentra en la comisión Servicios Sociales y Culturales para primer debate)

En calidad de miembro de la comisión de Igualdad y Género, se trabajó en mesas de trabajo con las áreas técnicas e instancias pertinente de conformidad al procedimiento parlamentario en los siguientes proyectos:

- proyecto de **“ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE EXONERACIONES EN EL PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES Y ARANCELES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL CANTÓN GUARANDA.** Aprobación en segundo y definitivo debate en sesión de concejo de fecha 9 de septiembre de 2025.
- Tratamiento en mesas de trabajo y la comisión respectiva de la **“ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN GUARANDA,** apoyo técnico y documental por la ONG Plan Internacional. Aprobada en segundo y definitivo debate en sesión de concejo municipal de fecha 11 de diciembre de 2025
- **ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS COMITES Y FEDERACION UNICA DE BARRIOS DEL CANTON GUARANDA.** Presentada el 11 de enero 2024 **(aprobado el primer debate, sin respuesta hasta la fecha)** varias insistencias sean pleno del concejo y mediante memos solicitando al ejecutivo para que consten en el orden del día para el conocimiento, análisis y resolución en segundo debate

CONDECORACIONES:

En calidad de miembro de la comisión de Servicios sociales y culturales, he participado con voz y vota para la determinación de personajes a ser condecorados en las fechas cívicas del cantón.

RESOLUCIÓN: Nro. 042-SC-GADCG-2025.-

El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión extraordinaria realizada el diecinueve de junio del dos mil veinte y cinco, a las diecisiete horas, de conformidad al Art. 1, inciso primero y segundo, de la Reforma a la Ordenanza que Establece las Distinciones Honoríficas del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda. Art. 2, inciso primero y segundo de la Ordenanza que establece las Distinciones Honoríficas del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, y en concordancia del Art. 64, y 65, de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda; y al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentada por la concejal Laura Marina González Vascones que señala lo siguiente: " Que se apruebe el informe Nro.03-CM-CSSC-GADCG-2024, en la que consta la nómina de las personas a condecorarse, con las observaciones realizadas por el Concejo Municipal, por lo tanto, RESUELVE, por unanimidad Absoluta, con seis votos (6) a favor, aprobar la moción y entregar la condecoración "**Cacique Guaranga**" **MENCIÓN AGROPECUARIAS:** Sr. Manuel Chacha Quingaguano, **MENCIÓN CULTURALES:** Sra. María Zoila Ayme Ayrne, **Mención ARTESANALES,** Sra. Cornelia Kammermann, **MENCIÓN DEPORTIVAS:** Ing. Arévalo Arévalo Edgar Patricio, **MENCIÓN EDUCATIVA:** Ing. Saúl Lara Paredes, **MENCIÓN RELIGIOSAS,** Sr. Adrián Espíritu Muyulema Cunalata, **MENCIÓN AGROINDUSTRIALES:** Asociación de Desarrollo Social Integral Nuevo Progreso de Gilimbí, **MENCIÓN ACADÉMICAS:** Lic. Muñoz Naranjo Maura Del Roció, **MENCIÓN AL SERVICIO MUNICIPAL:** Sr. Herrera Herrera Carlos Gerónimo.

RESOLUCIÓN: Nro. 043-SC-GADCG-2025.-



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión extraordinaria realizada el diecinueve de junio del dos mil veinte y cinco, a las diecisiete horas, y al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentada por el Dr. Inti Andres Yumbay Taris, alcalde del cantón Guaranda, que señala lo siguiente: "Se Designe al Compañero Concejal Marco Vinicio Ayme Ayme, para que realice el Discurso del día, El 25 de junio del 2025, en la sesión solemne.", por lo tanto, RESUELVE: Por Unanimidad Absoluta con seis (6) votos a favor, aprobar la moción y designar al Concejal Marco Vinicio Ayme Ayme, quien realizara el discurso del día, referente a la fecha, en la sesión solemne, que se llevará a efecto el día miércoles 25 de junio del 2025, en el salón de la municipalidad.

RESOLUCIÓN: Nro. 067-SC-GADCG-2025 El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión extraordinaria reservada, realizada el siete de noviembre del 2025, a las doce horas; de conformidad al Art. 1, inciso primero y segundo, de la Reforma a la Ordenanza que Establece las Distinciones Honoríficas del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda. Art. 2, inciso primero y segundo de la Ordenanza que establece las Distinciones Honoríficas del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, y en concordancia del Art. 64, y 65, de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda; y al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentada por la concejal Laura Marina González Vásconez y apoyada por los concejales Marco Vinicio Ayme Ayme, Segundo Telésforo Martínez Collay que señala lo siguiente: "Que en vista que existen observaciones al presente informe me permito mocionar que la gran condecoración Camino Real sea de la siguiente manera: Mención Intelectual: Doctor Julio Cesar Ballesteros Espín; Mención Material: Tecnólogo Fausto Arnulfo Arregui Guachilema Mención Espiritual: Licenciada Mirtha Catalina Ribadeneira Sánchez"; por lo tanto, RESUELVE, por unanimidad Absoluta, con siete votos (7) a favor, aprobar la moción y entregar la condecoración **"Gran Camino Real" Mención Intelectual: Doctor Julio Cesar Ballesteros Espín; Mención Material: Tecnólogo Fausto Arnulfo Arregui Guachilema Mención Espiritual: Licenciada Mirtha Catalina Ribadeneira**

Sánchez. Hágase conocer de esta resolución a la Comisión de Servicios Sociales y Culturales y a la Dirección de Cultura, Turismo, Deporte y Desarrollo Social, para su observancia. Lo certifico. - Guaranda 07 de noviembre del 2025.- Notifíquese. –

ACTIVIDADES DE FISCALIZACION:

- Mediante **MEMORANDO EXTERNO No 001-CM-GADCG** de la fecha 28 de enero 2025 solicitud de información: Mediante la presente solicito autorice a quien corresponda la entrega de estudios completos y definitivos del sistema de alcantarillado de la comunidad El Tingo, por ser necesario para el conocimiento de la comunidad y la búsqueda de financiamiento para la misma. **Petición que fue atendida por la dependencia correspondiente.**
- Mediante **MEMORANDO EXTERNO No 003-CM-GADCG** con fecha 11 de abril 2025 Mediante la presente solicito autorice a quien corresponda la reproducción de 100 ejemplares de la **ORDENANZA QUE REGULA LA DECLARATORIA DE AREAS PROTEGIDAS MUNICIPALES, QUE PERMITE LA PROTECCION DE FUENTES Y ZONAS DE RECARGA HIDRICA, ECOSISTEMAS FRAGILES Y OTRAS AREAS PREORITARIAS PARA LA CONSERVACION DE LA BIODEVERSIDAD Y EL PATRIMONIO NATURAL DEL CANTON GUARANDA.** A fin de ser socializadas a las parroquias, comunidades dentro del cantón Guaranda, el mismo que se está trabajando en coordinación con las ONG y los gobiernos seccionales, **solicitud que fue atendida satisfactoriamente y fueron socializadas en varios sectores del cantón**
- Con **MEMORANDO EXTERNO No 004-CM-GADCG** de 11 de abril 2025 doy a conocer Mediante la presente pongo en su conocimiento que, a falta de cumplimiento de obligaciones del patrono con IESS, no es posible adquirir algunos beneficios que corresponde a los afiliados como son los créditos, novaciones, en la cual indican que están incumpliendo. Pedido

Comentado [D1]:



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

que lo hago en favor de los afiliados que necesitar hacer estas diligencias.
Adjunto la información de la página del IESS.

➤ **Mediante MEMORANDO EXTERNO No 009-CM-GADCG, 19 de mayo 2025 solicito lo siguiente:**

- Registro de permisos de construcción del Cantón Guaranda sean edificaciones cerramientos y más correspondientes al periodo 2023-2025
- Informe detallado de seguimiento a las obras para su cumplimiento, aplicación de garantías, el debido proceso, devolución de garantías y sanciones. **Información que no ha sido provisto**

➤ **Mediante MEMORANDO EXTERNO No 026-CM-GADCG, 26 de septiembre 2025 solicito a director de comunicación (e)**

1. Informe detallado del estado actual de la Empresa canal municipal,
- Plan operativo de comunicación para 2026. **Información que no ha sido provisto**

➤ **MEMORANDO EXTERNO No 027-CM-GADCG, 2 de octubre 2025, insto la información comunicacional** En cumplimiento a las atribuciones del concejal determinadas en el Art. 58 Literal d) de la COOTAD, solicito la siguiente información.

1. Informe detallado del estado actual de la Empresa canal municipal,
- Plan operativo de comunicación para 2026 Considero muy importante la información a fin de conocer y buscar alternativas necesarias para el fortalecimiento comunicacional del municipio, ya que se empezará a determinar el presupuesto del 2026 **Información que no ha sido provisto**

➤ **MEMORANDO EXTERNO No 028-CM-GADCG, 14 de octubre 2025 detallo las siguientes observaciones:** En uso de las atribuciones que me confiere el Art. 58 literal d) **Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley** manifiesto lo siguiente:
Transcurrido los tiempos prudenciales de la ejecución del adcentamiento

del parque central de la parroquia de Simiátug, al momento se visualiza una obra inconclusa en el que evidencia las siguientes observaciones:

- Falta los terminados de **enlucidos** del graderío, subsanación de varias fisuras que presentan en los pisos, paredes, se evidencian mangueras, hierros al aire libre que se supone algunas instalaciones y arreglos.
 - Falta de **pintura** en toda el área del parque.
 - En el área de juegos infantiles faltan los **columbios**
- realizaron algunas soluciones breves a un no a satisfacción**

Como estrategia de trabajo y fiscalización hemos realizado de forma conjunto con varios concejales la documentación, recorridos y verificación de actividades en el territorio del cantón Guaranda.

➤ **INFORME N° 001 – DAV – GADCGCM – 2025 CONCEJO MUNICIPAL**

INTRODUCCIÓN

En calidad de concejales del cantón Guaranda (Dr. Vicente Ninabanda, Mcs. Marco Ayme, Mgt. Diana Arregui Vela), hemos asistido a una convocatoria establecida por la Asamblea Local Ciudadana realizada el día miércoles 8 de enero del 2025, con la finalidad de analizar la situación actual administrativa del GADCG y escuchar las propuestas que como asamblea tienen para un mejor manejo administrativo.

CONCLUSIONES:

- Que falta mayor compromiso por parte de la administración en cuanto al incumplimiento de la conformación de los consejos ciudadanos.
- Que la administración del GADCG está omitiendo la participación de la Asamblea Local Ciudadana en cuanto a la elaboración de presupuestos y reformas.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda:



- Disponga a quienes corresponda, se establezcan acciones concretas y con el fin de dar cumplimiento a la ley, según lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD conforme a su Art. 54, literal j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales; y su literal n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.
 - Disponga a quienes corresponda, se dé respuesta oportuna a todas las inquietudes emitidas en este informe.
- **MEMORANDO CONJUNTO No 02-CM-GADCG-2025, 28 de enero 2025**, los concejales Carolina Calero, Dina Arregui y Marco Ayme solicitan lo siguiente

- Una copia del programa de manejo agroforestal del espacio natural y recreativo del parque Yacoto
- Una copia de contrato de arrendamiento del espacio con los propietarios del ganado que ese encuentran pastando actualmente en las diferentes áreas
- Un informe sobre la situación jurídica de las 4 hectáreas que están en litigio
- Un informe sobre la situación del avance de los estudios arquitectónicos para la “Casa de Acogida de las mujeres, niños y niñas adolescentes victimas de violencia y delitos sexuales”

- **MEMORANDO CONJUNTO No 05-CM-GADCG-2025, 13 de febrero 2025**, los concejales Carolina Calero, Dina Arregui y Marco Ayme solicitan lo siguiente:



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

- Planos certificados de las áreas verdes municipales del cantón Guaranda
 - Planos certificados específicos del área verde municipal del cantón Guaranda, ubicadas en las calles 7 de mayo y Solanda indicando límites y áreas de extensión correspondiente.
- **MEMORANDO CONJUNTO No 007-CM-GADCG-2025**, 05 de marzo de 2025, los concejales Carolina Calero, Diana Arregui y Marco Ayme, **Reunión para seguimiento de proyectos**, el motivo de la presente es para convocar a una reunión de carácter obligatorio e indelegable, para el día miércoles 12 de marzo, a las 09:00 en el salón de la ciudad, a fin de conocer el avance de algunos proyectos que son de relevancia para el desarrollo del cantón.
- **MEMORANDO CONJUNTO No 008-CM-GADCG-2025**, 17 de marzo de 2025, los concejales Carolina Calero, Dina Arregui y Marco Ayme, Telesforo Martínez **Visita a barrio La Floresta** Por pedido de los moradores del Barrio La Floresta, los concejales nos dirigimos a un recorrido para poder solventar algunas dudas e inquietudes respecto a la propuesta de declarar a este barrio como “zona rosa”, entre otras problemáticas que se detallan a continuación:
1. Los moradores no están de acuerdo en que su barrio sea considerado en el PUGS como zona rosa, pues aseguran que con ello vendría más inseguridad, además señalan que están cerca de 2 unidades educativas, y se proyectan más bien como una zona comercial.
 2. Solicitan que se realicen los controles respectivos en lo referente al funcionamiento de bares, discotecas, licorerías a fin de garantizar una vida segura y tranquila en el barrio.
 3. Solicitan una inspección técnica por parte de obras públicas, para analizar la opción de construir una acera que permita a los niños y estudiantes movilizarse

Solicitud:



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

1. Solicitamos al departamento de planificación, toman en cuenta la petición de los moradores, y evaluar la opción de analizar otra área, para considerarla como zona rosa en el PUGS
2. Que se realicen los controles necesarios para el funcionamiento correcto de los bares y discotecas
3. Que se realice una inspección para constatar el estado de las aceras y garantizar la seguridad de los moradores.

- **MEMORANDO CONJUNTO No 009-CM-GADCG-2025**, 22 de abril de 2025, los concejales Carolina Calero, Dina Arregui y Marco Ayme Olga Pasto, **Situación del Embaulado de Alpachaca** El motivo de la presente es dejar constancia de nuestra insistencia, y a la vez preocupación, pues a dos años de iniciada la actual administración, no se ha concretado la construcción del embaulado de Alpachaca en su tramo faltante.

Situación actual:

El día 16 de abril de 2025, por solicitud de los moradores de la zona de Alpachaca, los concejales Msc. Carolina Calero Larrea, Msc. Diana Arregui, Msc. Marco Ayme, y Lcda. Olga Pasto, visitamos el territorio pudiendo constatar lo siguiente:

1. Los moradores de la zona viven una situación de riesgo debido a que se han producido pequeños deslaves a lo largo del tramo de la quebrada que no cuenta con el embaulado lo que pone en riesgo a las viviendas existentes.
2. Está en riesgo la conexión de agua ubicada al pie de la quebrada de Alpachaca, misma que permite provisionar de este recurso hídrico a varios sectores de la ciudad de Guaranda.
3. Los moradores viven en una situación de insalubridad debido a que todo el desfogue de las aguas servidas se realiza en la quebrada. Al estar un tramo específico sin el embaulado, las aguas servidas se concentran, lo



que podría incluso causar enfermedades, siendo éste un problema inminente de salud pública.

4. Los moradores han venido solicitando de manera oficial la intervención del GAD desde el 2016, logrando solamente y en algunos casos, respuestas y soluciones parciales.

SOLICITUD:

1. Se solicita declarar a esta zona como área de riesgo y destinar de forma urgente los recursos necesarios en la siguiente reforma presupuestaria, para prevenir una desgracia.
2. Se solicita un informe técnico del avance del proyecto (en todas sus fases), incluyendo:

- un detalle de la situación de los estudios técnicos (factibilidad, prefactibilidad, diseño definitivo)
- la situación de la gestión realizada para la viabilidad técnica, y
- la situación de la gestión realizada para obtener financiamiento de este proyecto con recursos externos.

- **MEMORANDO. No 017 - DAV - GADCG - 2025.** de junio del 2025, Los concejales Dina Arregui y Marco Ayme Olga Pasto pone en CONOCIMIENTO DE INFORME N° 014- CM-GADCG -2025

INTRODUCCIÓN

En calidad de concejales del cantón Guaranda y en cumplimiento con nuestras atribuciones, hemos asistido como concejales Diana Arregui Vela, Olga Curisisa Pasto y Marco Ayme, junto al fiscalizador Ing. Fabián Chimbo y al ingeniero contratista de la constructora JEAL, a un recorrido de fiscalización, realizado el día miércoles 21 de mayo del 2025, con la finalidad de constatar el avance del trabajo en las vías de intervención, por los sectores La Libertad, Quinua Corral - Kuchauco, Shulala, 4 Esquinas y Mercado Mayorista; y la correcta ejecución de las obras públicas en nuestro cantón.



RECOMENDACIONES:

Se recomienda a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda:

- Disponga a quienes corresponda, se establezcan acciones concretas respecto a la intervención técnica inmediata en estos espacios que requieren de la misma para evitar futuras afectaciones en la estructura del asfalto.
- Disponga a quien corresponda nos haga llegar, los estudios de prefactibilidad del terreno para la intervención con la carpeta asfáltica, debido a la fisura y problema geológico manifestado por los técnicos, existente en el sector de Kuchauco - Quinua Corral.
- Disponga a quienes corresponda estén pendientes a cabalidad de las obras y procesos a cargo del GADCG.
- Disponga a quienes corresponda establezcan las gestiones pertinentes de las obras y procesos a cargo del GADCG.
- Que las obras no pueden ser inauguradas sin estar terminadas en su totalidad.
- Disponga a quienes corresponda, se nos haga llegar el diseño vial predeterminado por GADCG correspondiente a los proyectos de asfalto.
- Disponga a quienes corresponda, se dé respuesta oportuna a todas las inquietudes emitidas por los y las concejales en este informe.

- **OFICIO CONJUNTO No 003-CM-GADCG-2025 Con fecha 10 de julio de 2025** Solicitud de investigación a proceso para Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS), ante Superintendencia de Ordenamiento Territorial (SOT), los concejales Carolina Calero, Diana Arregui, Olga Pasto y Marco Ayme, solicitamos al MGS. PABLO RAMIRO IGLESIAS PALADINES, SUPERINTENDENTE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO el análisis de algunas inconsistencias en el proceso de actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Guaranda, aprobado mediante "Ordenanza reformativa de la Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guaranda



2023-2027". Entre las observaciones más problemáticas están: 1) La aprobación del PUGS en donde se establece la instalación de bares y discotecas con distanciamiento cero de unidades educativas, centros religiosos y unidades médicas. 2) La definición de una "zona roja" en un área en donde existen comunidades indígenas, sin previa socialización. 3) La aprobación del PUGS sin acoger la petición de silla vacía de un grupo de ciudadanos afectados por la toma de ciertas decisiones aprobada mediante Ordenanza Reformatorio de la Aprobación del Plan de Desarrollo Ordenamiento Territorial del Cantón Guaranda 2023-2027 en sesión de concejo del 28 y 31 de marzo 2025

- **OFICIO CONJUNTO No 006-CM-GADCG-2025** de 22 de Julio 2025, dirigido a la contraloría, los concejales, los concejales Diana Arregui, Marco Ayme, Olga Pasto y Vicente Ninabanda; La presente tiene por finalidad solicitar se intervenga de manera oportuna de acuerdo a sus competencias, realizando un examen especial, respecto al manejo de recursos económicos referentes a los traspasos de crédito establecidos en la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. RPI-GADCG-2025-005, por parte del ejecutivo puesto en conocimiento al legislativo con convocatoria N0 26 sesión ordinaria establecida a las IOHOO, de fecha 22 de julio del 2025, en el salón de la ciudad
- **ALCANCE AL OFICIO CONJUNTO No 003-CM-GADCG-2025** 28 de Julio 2025 Aclaratorio respecto al OFICIO CONJUNTO No 003-CM-GADCG-2025 en la contraloría respecto a la solicitud de análisis del proceso para la aprobación de la ordenanza reformativa de la aprobación del plan de desarrollo Ordenamiento Territorial del Cantón Guaranda 2023-2027 en donde de manera involuntaria se han incluido datos imprecisos
- **OFICIO CONJUNTO No 008-CM-GADCG-2025** de 20 de noviembre 2025, los concejales Carolina Calero, Diana Arregui, Olga Pasto y Marco Ayme, solicitamos "se realice un examen especial al proceso de contratación de servicios logísticos y presentaciones artísticas para el proyecto fomento de la cultura mediante la recuperación de la identidad y los valores cívicos del cantón Guaranda", debido a que se procedió a

efectuar presentaciones artísticas, sin adjudicación, sin contar con un contrato legalizado, y estando suspendido este proceso en el SOCE. Al respecto, cabe señalar que previamente, mediante memorando No 133-CM-GADCG- 2025 de fecha 8 de noviembre de 2025, solicité a la máxima autoridad cantonal se me informe: Los motivos por los cuales el proceso contractual se encuentra suspendido hasta la presente fecha en el Sistema Oficial de Compras Públicas o Si el actual proceso contractual se encuentra suspendido, ¿bajo qué procedimiento y figura jurídica se están llevando a cabo los eventos y presentación de artistas? o ¿Cómo se va a proceder a realizar los pagos a los artistas ya confirmados, si aún no se cuenta con un proceso adjudicado y un contrato firmado?

- **MEMORANDO No 098-CM-GADCG-2025**, 20 de agosto de 2025, los concejales Carolina Calero, Marco Ayme y Olga Pasto solicitamos un informe del avance técnico y financiero de los proyectos que fueron ejecutados y que están en ejecución en el 2025 de acuerdo al POA aprobado por el concejo municipal del cantón Guaranda
- **MEMORANDO No 099-CM-GADCG-2025**, 20 de agosto 2025, los concejales Carolina Calero y Marco Ayme Seguimiento a solicitud realizada por comunidad Palatabamba Quishimisha En ese sentido, en uso y cumplimiento de las atribuciones establecidas en el art. 57 del COOTAD,

solicitamos:

1. Un informe sobre la situación de los proyectos solicitados por los comuneros de Palatabamba Quishimisha, detallando cuales serán considerados para el 2025.

2. Que, los proyectos que no han sido considerados para el periodo actual, sean tomadas en cuenta y planificados para el presupuesto y Plan Operativo Anual 2026, ya que se trata de mecanismos para solventar necesidades básicas de más de 1200 comuneros, entre ellos personas vulnerables.

- **MEMORANDO CONJUNTO No 023-CM-GADCG-2025**, 26 de agosto de 2025 los concejales, los concejales Carolina Calero, Dina Arregui y Marco Ayme Olga Pasto solicitamos que incluya en la sesión de concejo más próxima se incluya como punto en el orden del día, lo siguiente:

“Conocimiento de informe sobre la ejecución presupuestaria y



ejecución del Plan Operativo Anual del primer semestre del 2025 conforme al artículo 119 del COOTAD”.

- **MEMORANDO CONJUNTO No 025-CM-GADCG-2025**, 8 de septiembre de 2025, A pedido del Sr. Elías Tenelema, presidente de la comunidad Vinchoa Chaquishca, los concejales Carolina Calero, Marco Ayme, Diana Arregui y Olga Pasto, en acompañamiento del Arq. Paul Jiménez, técnico de Planificación del GADC-G, nos dirigimos el día miércoles 3 de septiembre de 2025 a la comunidad. Cabe resaltar que existen peticiones oficiales de los dirigentes, visitas anteriores de técnicos de planificación e incluso del alcalde del cantón, sin embargo, no se ha podido solventar la problemática.

En calidad de concejales del cantón Guaranda, en base a lo establecido en el art. 58 del COOTAD, y teniendo en cuenta que se trata de una vía ubicada en la zona urbana de la parroquia urbana de Veintimilla, solicitamos:

- Se de una pronta solución a la situación de la vía de acceso y salida para beneficio de la comunidad
 - Inspección técnica por parte del área de riesgos e informe con estrategias y recomendaciones de subsanación ante la situación de la vía.
 - Informe del área de planificación con planteamiento de soluciones técnicas factibles y costos aproximados para solventar la situación de la vía.
 - Socialización ciudadana del plan urbanístico específico para Vinchoa, indicando claramente cuáles son las áreas factibles de urbanización, trazado de vías, requisitos para lotizaciones, etc., en coordinación con las autoridades locales, y empleando un lenguaje pedagógico y accesible a toda la comunidad.
- **MEMORANDO CONJUNTO No 026-CM-GADCG-2025**, 13 de octubre de 2025 los concejales Carolina Calero, Marco Ayme, Diana Arregui, Olga Pasto y Laura Gonzales. El día 17 de septiembre de 2025, en calidad de concejales del cantón Guaranda, realizamos una visita a varios lugares en donde se están ejecutando obras y proyectos, evidenciando algunas

problemáticas, tanto visualizadas, como manifestadas por algunos de los moradores y beneficiarios.

Solicitud:

En calidad de concejales del cantón Guaranda, y en uso de las atribuciones establecidas en el art. 58 del COOTAD, solicitamos lo siguiente:

- **Kioscos:** 1) Una copia del análisis socio-económico y urbanístico que sirvió de base para la ubicación de los kioscos en el parque Montúfar. 2) Una copia del diseño estructural de los kioscos, acorde a las necesidades y actividades de los vendedores, y al tipo de producto que comercializan.
- **Loma de San Bartolo:** 1) Un informe técnico de los motivos por los cuales la obra para el mejoramiento de la Loma San Bartolo, está suspendida. 2) De existir, una copia de la escritura a nombre del Municipio de la extensión de terreno que está siendo intervenido en la Loma San Bartolo.
- **Estadio de Guanujo:** 1) Porcentaje de avance de ejecución de obra y porcentaje de ejecución presupuestaria del Estadio de Guanujo, así como fecha en la cual se tiene prevista la inauguración de la obra, tomando en cuenta que falta cumplir con algunos rubros importantes. 2) Dos copias certificadas del Contrato. 3) Detalle de los rubros que serán cubiertos con el presupuesto reformado para obra complementaria.
- **Asfalto en Casipamba:** 1) Informe explicativo sobre los motivos por los cuales se afectó arbitrariamente 200 metros de propiedad privada, sin previa socialización. 2) Diseño del plano vial, con dimensiones específicas del ancho de la vía, establecimiento de cunetas y aceras, según especificaciones técnicas y contrato. 3) Diseño de agua y drenaje para instalación de tuberías, según consta en especificaciones técnicas. 4) Tiempo total de ejecución de obra, desde la entrega del anticipo. 5) Dos copias certificadas del contrato. 6) Área total de intervención en kilómetros. 7) Tiempo de estimado de funcionalidad de la vía, teniendo en cuenta que no tiene cunetas ya que el agua deteriora los materiales.



Recomendamos que, para futuras intervenciones de asfalto, se planifique la conformación de aceras, para seguridad de la ciudadanía, niños y adultos mayores que circulan.

- **Mercado 24 de mayo:** 1) Informe del porcentaje de avance de ejecución de obra y avance de ejecución presupuestaria del Mercado 24 de mayo. 2) Dos copias certificadas del Contrato. 3) Detalle de los rubros que serán ejecutados con el monto asignado en la última reforma presupuestaria interna, para trabajos complementarios, misma que supera los \$50.000.

A la vez, recomendamos que el **mercado 24 de mayo** debe contar al menos con acta de entrega – recepción parcial, para su entrega y uso por parte de productores y comerciantes.

- **Agachaditos:** 1) Diseño de agua y drenaje para instalación de tuberías, según consta en especificaciones técnicas. 2) Parámetros técnicos a través de los cuales se determinaron las dimensiones de los cubículos en los cuales se va a vender la comida.

Solicitud que realizamos en cumplimiento a las atribuciones establecidas en el artículo 58 del COOTAD, con el fin de que se corrijan fallas técnicas y estructurales previo a la entrega de las obras respectivas, o recibir una explicación concreta y detallada respecto a las observaciones emitidas en este documento.

- **MEMORANDO CONJUNTO No 028-CM-GADCG-2025**, Guaranda, 14 de noviembre de 2025 los concejales Diana Arregui Vela Carolina Calero Olga Pasto Marco Ayme en uso de las atribuciones establecidas en el artículo **58 Atribuciones de los concejales o concejalas, literal d) del CÓDIGO ORGÁNICO ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA DESCENTRALIZACIÓN**, solicitamos, disponer al director Financiero, se nos informe lo siguiente:

1. ¿Cuál es el sustento jurídico de los denominados “**Fondos de terceros**”? que, según manifestó verbalmente el Ing. Lenin Guaranda, director Financiero en la mesa de trabajo de fecha 11 de noviembre de 2025, contiene un valor aproximado de 4 millones de dólares?
 2. ¿En qué consisten los “**Fondos de terceros**”? ¿qué recursos conforman estos fondos?, ¿a qué partida corresponden?, y ¿para qué están siendo utilizados?
- **MEMORANDO CONJUNTO No. 029 – CM – GADCG – 2025.** 19 DE noviembre de 2025, los concejales Diana Arregui Vela Carolina Calero Olga Pasto, Marco Ayme, Maurita Amangandi y Laura Gonzales

SUGERENCIAS Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN PREVIO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2026 (link)

- **MEMORANDO No. 030 – CM – GADCG – 2025.** Del 26 de noviembre del 2025, los concejales Diana Arregui Vela Carolina Calero Olga Pasto Marco Ayme realizamos OBSERVACIONES ESTABLECIDAS PREVIO SEGUNDO DEBATE DE APROVACIÓN DEL PRESUPUESTO 2026
- Observaciones Técnicas, Presupuestarias, Normativas Y Documentales Al Proyecto del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda – Ejercicio Fiscal 2026**

1. Antecedentes

Una vez revisado el Proyecto del Presupuesto General del GAD Municipal del Cantón Guaranda correspondiente al ejercicio fiscal 2026, así como sus anexos presupuestarios, distributivos de remuneraciones, informes técnicos, planificación institucional del talento humano y documentación de respaldo remitida por las distintas direcciones, se identifican inconsistencias técnicas, presupuestarias, normativas, administrativas y documentales que requieren ser corregidas previo a su aprobación.



- **MEMORANDO CONJUNTO No 031-CM-GADCG-2025**, 8 de diciembre de 2025, los concejales Diana Arregui Vela Carolina Calero Olga Pasto Marco Ayme expresamos En atención al análisis respecto de la propuesta de distributivo de remuneraciones del ejercicio fiscal 2026 y en concordancia con las observaciones formuladas en el documento remitido al Concejo Municipal, nos permitimos solicitar formalmente a usted se disponga que no se aprueben incrementos remunerativos, ni para personal bajo régimen LOSEP ni para personal amparado en el Código del Trabajo, al no existir los informes técnico, financiero y jurídico obligatorios exigidos por la normativa nacional, particularmente por la Disposición General Primera del Acuerdo Ministerial MDT-2015-0060 en la LOSEP y necesidades remitidas para el cambio en código de trabajo.

Asimismo, de la revisión detallada se determina que varios puestos que se pretenden crear o incrementar no cumplen con criterios de necesidad institucional, no fueron solicitados por las direcciones responsables y no se justifican como actividades permanentes del GAD Municipal. En tal virtud, se solicita que no se apruebe la creación ni inclusión permanente de los siguientes perfiles:

1. Personal de Pintura, Ayudante de Pintura y Ayudante de Carpintería:
2. Jornaleros de Obras Públicas:
3. Chofer Administrativo
4. Auxiliares de Servicios Administrativos

Incrementos Remunerativos Injustificados:

En virtud de todo lo expuesto y considerando la obligación de velar por el uso eficiente de los recursos públicos, nos permitimos solicitar respetuosamente a usted:

- Disponer que no se aprueben incrementos permanentes de remuneraciones para ningún régimen laboral.
- Disponer que no se aprueben las creaciones de puestos permanentes de pintura, ayudante de pintura, ayudante de carpintería, jornaleros de obras públicas, chofer administrativo y auxiliares de servicios administrativos.

- Establecer que las actividades temporales se contraten exclusivamente bajo modalidad de obra, tarea o servicios ocasionales, evitando la incorporación de plazas permanentes que incrementen de forma estructural el gasto corriente.

Ordenar a la Dirección de Talento Humano el estricto cumplimiento de la normativa del Ministerio del Trabajo y de la planificación institucional para cualquier futura propuesta de distributivo

➤ **INFORME DE VISITA A LA PARROQUIA FACUNDO VELA**

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Participación en la rendición de cuentas del presidente del Gobierno parroquial Rural de Facundo vela, mismo que es desarrollada de acuerdo a las competencias de la COOTAD y las funciones inherentes.
- Recorrido por los barrios de la parroquia Facundo Vela, en donde el municipio lleva en adelante la obra de alcantarillado a favor de los moradores del sector
- Sesión de trabajo con los supervisores de Gestión Ambiente del GADCG, acerca del manejo de desechos sólidos y el uso de los eco tachos donados por la Cooperativa de Ahorro Crédito Simiátug Ltda.

REQUERIMIENTOS Y SUGERENCIAS DE LA PARROQUIA Y COMUNIDADES

- 1.- Seguimiento constante de la obra alcantarillado de los barrios en intervención a fin de cumplir el proyecto de acuerdo a lo estipulado en los planos, presupuestos, hacer el alcance del proyecto para la Unidad Educativa Chinivi, subsanar las rupturas de la vía asfaltada. Además, revisar el cause final de las aguas servidas por que manifiestan que se desemboca en un riachuelo.
- 2.- La comunidad en general solicitan actualizar los estudios técnicos, designar presupuesto y la ejecución del sistema integral de alcantarillado de la parroquia.

3.- Intervención vial apertura, mejoramiento y lastrado en varias comunidades o sectores: Musullacta, Tunasloma, puntaloma, la Y El porvenir, La Floresta y más sectores.

4.- Designar presupuesto necesario para el funcionamiento del lugar turístico las piscinas ya que la obra está abandonada por mucho tiempo.

5.- Legalizar un predio en la parroquia aplicando la ordenanza de bienes mostrencos, por tener la posibilidad de construir el techo cubierta.

6.- Solicitan la devolución del personal de gestión ambiental (Barrendero) que por más de un año se trasladó de la parroquia al cantón Granda y no ha sido remplazado.

CONCLUSIONES: El trabajo se ha desarrollado de manera efectiva haciendo presencia como Gobierno Municipal del Cantón Guaranda, motivando y dando esa esperanza a la población que, de forma unida, organizada se podrá solucionar las necesidades.

RECOMENDACIONES:

- Es necesario y urgente planificar sesiones de trabajo con las autoridades de la parroquia a fin de establecer una hoja de ruta y aprovechar el tiempo y los recursos necesarios para solventar las necesidades.
- Planificar proyectos en estos dos últimos años de la administración ya que es una parroquia muy distante del cantón y tienen un sinnúmero de necesidades. Esperando haber puesto en su

ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES, GESTION Y REPRESENTACION

- Como presidente de la comisión de **participación Ciudadana** del GADCG, he participado en las asambleas parroquiales para la toma de resoluciones del presupuesto participativo en las parroquias de Simiátug, Facundo Vela, San Simón. San lorenzo, san Luis de pambil,



- Asistencia Sesión de trabajo con las autoridades de los GADs Parroquiales, la prefectura, Gobernación, CNEL, ONG, organizaciones comunitarias parroquiales, cantonal y provincial y regional para el fortalecimiento de la organización y proyectos comunitarios para la solución de las necesidades y el desarrollo del buen vivir en la sociedad.
- Acompañamiento en varios eventos solemnes y culturales festivos de: Provincia, cantón, Parroquias de Salinas, Simiátug, Facundo Vela San simón; fechas varias
- En calidad de delegado por el concejo municipal para **Gestión Ambiental** del GADCG he asistido a varias sesiones mensuales de Gestión Ambiental a fin de conocer planificar y resolver acciones en favor de las actividades ambientales de las parroquias y a nivel cantonal.
- Visita a las comunidades y parroquias para la socialización de la ordenanza de Áreas Protegidas Municipal APM, a fin informar y tomar decisiones para la protección ambiental
- Visita a territorio para levantar información y socializar el procedimiento de la legalización de los APM en las comunidades de Salinas, Julio Moreno, Simiátug.
- En cumplimiento a la delegación del concejo municipal para **área de comunicación** Canal Municipal, se mantuvo una primera sesión de información, a fin de conocer las problemáticas que tiene el canal municipal. Se solicito información mediante escrito que nos informen la situación real de la empresa de comunicación, determinar el POA 2026.
- Varias visitas a territorio del cantón Guaranda en donde se ejecutan las obras, sean canchas cubiertas, aperturas de vías, lastrados, adoquinados, sistemas de agua, asfaltado etc, en varias fechas durante el 2025.
- ✓ En calidad de vocal de la comisión de servicios sociales y culturales del GADCG. He participado en varios procesos legislativos para las condecoraciones por las fechas cívicas del cantón

CONDECORACIÓN CACIQUE GUARANGA

Mediante el MEMORANDO No. 019-CCM-GADCG-2025, se solicitó la entrega de las hojas de vida de los ciudadanos propuestos. Tras el análisis



respectivo en la sesión ordinaria de la Comisión de Servicios Sociales y Culturales mediante CONVOCATORIA No. 002, se resolvió designar a los personajes que recibirán la Condecoración CACIQUE GUARANGA el 25 de junio de 2025. Esta resolución se sustenta en el Art. 2 de la Ordenanza que establece las Distinciones Honoríficas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda.

CONDECORACIÓN CAMINO REAL

Mediante MEMORANDO No. 0067-CCM-GADCG-2025, se solicitó las hojas de vida de los personajes ilustres considerados a ser condecorados. Mediante CONVOCATORIA N° 003 se resolvió formalmente la selección de los personajes que serán condecorados con esta alta distinción; finalmente mediante MEMORANDO No. 0076-CCM-GADCG-2025, se puso en conocimiento del Concejo Municipal la resolución adoptada para los fines pertinentes Sesión Solemne conmemorativa por su CENTESIMO NONAGESIMO NOVENO aniversario de cantonización de San Pedro de Guaranda.

CONCLUSIÓN

- En cumplimiento a las funciones del concejal he cumplido actividades inherentes apegado a la legalidad, y el presente informe está sujeto a la veracidad y las observaciones y recomendaciones correspondientes.
- La información de la gestión pública debe ser oportuna, veraz y de fácil acceso para la ciudadanía con la finalidad de transparentar el accionar de cada representante de acuerdo a las competencias, en la que la ciudadanía pueda dar su apreciación

Guaranda 31 de diciembre 2025



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
MARCO VINICIO AYME
AYME

MSc. Marco Vinicio Ayme

CONCEJAL DE CANTON GUARANDA



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027